

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDILCENTRO S.A CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a dos días del mes de Abril del año dos mil quince a las doce horas en el local de la compañía **EDILCENTRO S.A** ubicada en las calles Cdla San Eduardo Av Barcelona Edif El Camian Of 6 con la asistencia de las siguientes personas: La Señora **ROSA CECILIA MALO ROMERO** por sus propios derechos, propietario de quinientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirá el orden del día y que son:

- 1) Elaboración de Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 2014.
- 2) Absorber la Pérdida Acumulada contra el Aporte de Accionista.
- 3) Informe de Gerente General y Comisario.

Preside la sesión la Presidenta Sra. **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** y actúa como Secretaria la señora **ROSA CECILIA MALO ROMERO**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los puntos a tratarse, la Presidenta señora **ANA STEFANIA PEREIRA SAENZ** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1) Elaboración de Estados Financieros correspondiente al periodo fiscal 2014.

Luego de escuchar las palabras de la Secretaria y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Ordinaria Universal de Accionista procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este primer punto del orden del día. Ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

A continuación por Secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

- 2) Absorber la Pérdida Acumulada contra el Aporte de Accionista, para superar la causal según Art 361 numeral 6 de la Ley de Compañía, a fin de terminar la Absorción de la Pérdida Acumulada por los Accionista.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la compañía manifiesta que se proceda a la absorción de la pérdida acumulada, de Acuerdo a Normas NIIF. Y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de escuchar las palabras de la Secretaria y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General Ordinaria Universal de Accionista procede resolver y aprobar por unanimidad de votos este segundo punto del orden del día Absorción de la Pérdida Acumulada por los Accionista, para superar la perdida motivo del cual está siendo causal de disolución, y autorizan a la secretaria ROSA CECILIA MALO ROMERO para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Luego, la secretaria, somete a consideración el tercer punto del orden de día, esto es:

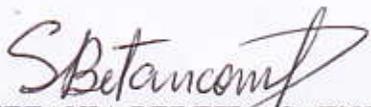
- 3) Conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado de la Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: La Secretaria certifica



ANA STEFANIA PEREIRA/SAENZ
Presidenta de la Junta
ACCIONISTA



ROSA CECILIA MALO ROMERO
Secretaria de la Junta
ACCIONISTA